

De San Saturnino a San Claudio: Una expedición de ida y vuelta el tercer domingo de cada mes.

De San Saturnino a Narón: Una expedición de ida y vuelta todos los lunes, miércoles y sábados de todas las semanas.

De San Saturnino a El Ferrol: Una expedición de ida y vuelta el tercer domingo de cada mes.

Los horarios de estas expediciones se fijarán de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses, con capacidad para 22 viajeros cada uno y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,42 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos). Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,063 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar a la Red Nacional de los FF. CC. Españoles (RENFE) el canon de coincidencia que corresponda.—3.018.

* * *

Servicio entre Barcelona y Puente del Rey por el puerto de La Bonaigua, provincias de Barcelona, Lérida y Huesca (expediente número 3.775), a Anónima Alsina Graells de Auto Transportes, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Barcelona y Puente del Rey, de 350 kilómetros de longitud, pasará por Portán, Les Besos, Bordeta, Borneo, Arcos, Aubert, Vilach, Viella, Betrem, Escunán, Garós, Arties, Salardú, Tredos, Valencia de Arrés, Esterrí de Anés, Escaló, Llayorsí, Rialp, Sort, Montardí, Baró, Gerri de la Sal, Poble de Segur, Savas de Pallars, Talarú, Tremp, Vilamitjana, Figueras de Ordán, Conques, Isona, Bizcarrí, Benavent, Gómols, Folque, Montargull, Vall-Llebrera, Artesa de Segre, Mònciar, Mafet, Agramunt, Cáravalls, Tárrega, Cervera e Igualada, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente, con las siguientes prohibiciones:

Realizar tráfico de y entre Tárrega y Barcelona y viceversa.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes:

Entre Puente del Rey y Barcelona: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Entre Poble del Segur y Barcelona: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Entre Esterrí de Anés y Tremp: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Entre Artesa de Segre y Tárrega: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Entre Agramunt y Tárrega: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Entre Salardú y Puente del Rey: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Entre Isona y Tremp: Tres expediciones de ida y vuelta por semana.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes: Veintitrés vehículos, con capacidad: nueve, para 37 plazas; cinco, para 32; cinco, para 27; dos, para 36; uno, para 26, y uno, para 22 plazas, todos ellos con clasificación de primera y segunda.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase primera: 0,52 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Clase segunda: 0,48 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,05 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de

julio de 1953, el concesionario deberá abonar a la RENFE y Compañía General de Ferrocarriles Catalanes el canon de coincidencia que corresponda.—3.019.

* * *

Servicio exclusivamente de ferias y mercados de Betanzos a Villamayor a La Viña; a Curtis; a Porto Cabañas, a Adigna; a Sedes; a Arzúa y a Parga, provincias de La Coruña y de Lugo (expediente número 3.426), a don Antonio Rivas Acea, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Betanzos y Villamayor, de 15 kilómetros de longitud, pasará por Miño.

El de Betanzos a La Viña, de siete kilómetros de longitud, pasará por El Paderme.

El de Betanzos a Curtis, de 24 kilómetros de longitud, pasará por Osa.

El de Betanzos a Porto Cabañas, de 23 kilómetros de longitud, pasará por Miño.

El de Betanzos a Adigna, de 22 kilómetros de longitud, pasará por Abegondo.

El de Betanzos a Sedes, de 44 kilómetros de longitud, pasará por Miño.

El de Betanzos a Arzúa, de 5 kilómetros de longitud, pasará por Oza; y

El de Betanzos a Parga, de 38 kilómetros de longitud, pasará por Fontelo.

Tendrá parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos cabecera de línea de cada recorrido, con las siguientes prohibiciones:

Solamente podrá conducir viajeros, equipajes y mercaderías de propiedad de éstos desde el punto de origen hasta la feria o mercado que corresponda en el día que se practique el servicio, pudiendo admitirlos en su recorrido hacia el lugar en que aquéllos se celebren y dejarlos a su regreso en los puntos de procedencia, quedando, por tanto, terminantemente prohibido realizar tráfico intermedio en cada itinerario.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

De Betanzos a Villamayor, una expedición el día 19 de cada mes, de ida y vuelta.

De Betanzos a La Viña, una expedición de ida y vuelta el día 23 de cada mes.

De Betanzos a Curtis, una expedición de ida y vuelta el día 23 de cada mes.

De Betanzos a Porto Cabañas, una expedición de ida y vuelta el día 21 de cada mes.

De Betanzos a Adigna, una expedición de ida y vuelta el tercer sábado de cada mes.

De Betanzos a Sedes, una expedición de ida y vuelta el día 13 de cada mes.

De Betanzos a Arzúa, una expedición de ida y vuelta el día 22 de cada mes.

De Betanzos a Parga, una expedición de ida y vuelta los días 28 y segundo domingo de cada mes.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión dos autobuses con capacidad para 21 viajeros cada uno y clasificación única.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,27 pesetas por viajero-kilómetro (incluidos impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,035 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente, grupo b), considerado en conjunto.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) el canon de coincidencia que corresponda.—3.020.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Saneamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona)» al Ayuntamiento de San Vicente dels Horts.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de San. Vivente dels Horts (Barcelona)» al Ayu-

tamiento de San Vicente dels Horts, que se compromete a ejecutarlas en la cantidad de 1.931.854,79 pesetas, con coeficiente de 1, siendo el presupuesto de contrata de 1.931.854,79 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Canal de Grisuela y Redes de acequias, desagües y caminos».—Zona regable del pantano de Barrios de Luna (León) a «Excavital, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr. Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Canal de Grisuela y redes de acequias, desagües y caminos».—Zona regable del pantano de Barrios de Luna (León) a «Excavital, Sociedad Anónima», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 14.500.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.635.994,06 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Casla (Segovia) a don Francisco López Maurenza».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Casla (Segovia) a don Francisco López Maurenza, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 615.673,36 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 669.219,17, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, F. Briones.

Biblioteca Pública Municipal de Quintana de la Serena

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Conducción de aguas para el abastecimiento de Muriel Viejo (Soria) a don Félix Irigoyen Uribe».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Muriel Viejo (Soria) a don Félix Irigoyen Uribe, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 498.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 679.725,98, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Clavijo (Logroño) al Ayuntamiento de Clavijo».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Clavijo (Logroño) al Ayuntamiento de Clavijo, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 470.000, siendo el presupuesto de contrata de 637.731,99 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas que hacia pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de replanteo previo del tramo II de la conducción (Santa Coloma-Riera de Arbuclas) nuevo abastecimiento de agua a Barcelona».

Habiéndose padecido error material en la redacción del apartado segundo de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 25 de agosto de 1960, página 12012, se rectifica en la siguiente forma:

Donde dice: 31 de diciembre de 1961. 101.000.000,00 pesetas.
Debe decir: 31 de diciembre de 1961. 77.000.000,00 pesetas.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Camino de servicio y edificios para la estación de Boal (Oriado) de la Cadena DECCA del Noroeste de España».

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Camino de servicio y edificios para la estación de Boal (Oriado) de la Cadena DECCA del Noroeste de España», a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1960 en la Sección Cuarta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado (Almagro, 1, Madrid), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a dos millones doscientas ochenta y seis mil ochocientos cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (2.286.804,76).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar asciende a treinta y nueve mil trescientas dos pesetas con siete céntimos (39.302,07).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la referida Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 29 de septiembre de 1960, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en dicha Sección Cuarta de la Dirección General citada y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos a cargo directo del Estado (Almagro, 1, Madrid).

Madrid, 17 de agosto de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.—3.023.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Rampa en Porto Cubelo (La Coruña)».

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Rampa en Porto Cubelo (La Coruña)», a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1960, en la Sección Cuarta de la Direc-